

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 17 DE PALMA DE MALLORCA****9830***Judici Verbal 138/2014***CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el presente procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA N° 101/2014

En Palma de Mallorca, a 27 de junio de 2.014.

I.- ENCABEZAMIENTO

Visto por Don Álvaro Latorre López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n° 17 de Palma de Mallorca, el juicio verbal n° 138/2014, seguido a instancia de DON RAFAEL JOSE GÓMEZ NAVARRO, representado por el procurador Don José Luis Nicolau Rullán.

Conforma la parte demandada DON JULIO MAYA CAMPOS, en situación de rebeldía procesal.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndole que la misma y dada la cuantía, no es susceptible de recurso alguno.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE ESTA RESOLUCIÓN SE ENCUENTRA EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO A DISPOSICIÓN DE D. JULIO MAYA CAMPOS.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, y como consecuencia del ignorado paradero de D. JULIO MAYA CAMPOS, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a tres de Mayo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

